



Tumban alerta

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal suspendió indefinidamente la alerta migratoria con la que el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, fue retenido durante una hora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), cuando volvía de Europa, el pasado 10 de julio.

El Cuarto Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México concedió al campechano la suspensión definitiva contra su inclusión en el listado de control del Instituto Nacional de Migración (INM), al estimar que este acto viola el principio de legalidad por carecer de fundamento jurídico.

El aviso administrativo es emitido por el INM a solicitud de una autoridad competente y ante la existencia de una orden de captura, que en este caso no aplica, porque la Fiscalía de Campeche sólo investiga al priista.